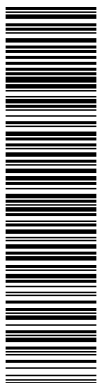


DOCUMENTO ..DECRETO: 2022/368 EXP: EXPEDIENTE DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS 5/2022	IDENTIFICADORES Nº de Decreto: 2022/368	
OTROS DATOS Código para validación: FKDVH-K21LJ-99TIS Fecha de emisión: 10 de Noviembre de 2022 a las 13:33:26 Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcaldesa del AYUNTAMIENTO DE LLERENA. Firmado 11/10/2022 08:54 2.- Secretaria General del AYUNTAMIENTO DE LLERENA. Firmado 11/10/2022 08:56	ESTADO FIRMADO 11/10/2022 08:56



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 311260 FKDVH-K21LJ-99TIS 76ED2B940699E217E56043B3DB9DDE788E62CFE5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.llerena.es/verificardocumentos/>



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA
MUJY NOBLE, LEAL Y ANTIGUA
CIUDAD DE
LLERENA
06900 (Badajoz)
www.llerena.org

Nº EXP.: 2022/S991/11

DECRETO DE ALCALDÍA

Expediente nº: 5/2022

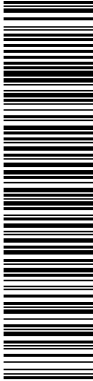
Procedimiento: Transferencia de Créditos entre Aplicaciones de Gasto de la misma Área de Gasto

Asunto: MODIFICACIÓN DE CRÉDITO

DECRETO DE LA ALCALDÍA

Visto el informe de Secretaría de fecha 7 de mayo sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir, vista la Memoria de Alcaldía y el informe de Intervención de la misma fecha y de conformidad con lo establecido en los artículos 179.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y 40.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I, del Título VI, de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales,

RESUELVO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 311260 FKDVH-K21LJ-99TIS 76ED2B940699E217E56043B3D90E7788E62CFE5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.llerena.es/verificardocumentos/>



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA
MUJY NOBLE, LEAL Y ANTIGUA
CIUDAD DE
LLERENA
06900 (Badajoz)
www.llerena.org

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 5/2022, con la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones presupuestarias de la misma área de gasto, de acuerdo al siguiente detalle:

Altas en partidas de gastos

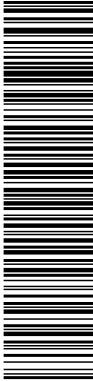
PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE ALTAS
241/21503	Adquisición Mobiliario Centro Formación "Catalina de Bustamante"	1.327,70 €
TOTAL		1.327,70 €

Esta modificación del Presupuesto Municipal no altera la cuantía del mismo, se imputa el importe total o parcial de un crédito a otras partidas presupuestarias con diferente vinculación jurídica.

Bajas en partidas de gastos

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE BAJAS
231/14370	Contratos Ayudas Autonomía Personal y Atención a la dependencia	1.327,70 €

DOCUMENTO ..DECRETO: 2022/368 EXP: EXPEDIENTE DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS 5/2022	IDENTIFICADORES Nº de Decreto: 2022/368	
OTROS DATOS Código para validación: FKDVH-K21LJ-99TIS Fecha de emisión: 10 de Noviembre de 2022 a las 13:33:26 Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcaldesa del AYUNTAMIENTO DE LLERENA. Firmado 11/10/2022 08:54 2.- Secretaria General del AYUNTAMIENTO DE LLERENA. Firmado 11/10/2022 08:56	ESTADO FIRMADO 11/10/2022 08:56



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 311260 FKDVH-K21LJ-99TIS 76ED2B940699E217E56043B3D80DE7788E62CF5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.llerena.es/verificardocumentos/>



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA
MUY NOBLE, LEAL Y ANTIGUA
CIUDAD DE
LLERENA
06900 (Badajoz)
www.llerena.org

TOTAL BAJAS

1.327,70 €

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y remitir copia del mismo a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma.

En Llerena, a fecha de la firma.

LA ALCALDESA

Ante mi LA SECRETARIA

FDO. JUANA MORENO SIERRA

Fdo. ELISA FLORES CAJADE